

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA

DEL

# MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

S. A.

## MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1949, QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRA EL DÍA 24 DE MAYO DE 1950

COMPañIA ARRENDATARIA  
DEL  
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS  
(SOCIEDAD ANÓNIMA)

●  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

*Excmo. Sr. D. Alfonso de Churruca Calbetón.*

VICEPRESIDENTES

*Sr. D. Antonio Basagoiti Ruiz.*

*Sr. D. Víctor Urrutia Usaola.*

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Serrano.*

*Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese Magra.*

*Excmo. Sr. D. Francisco Barba Badosa.*

*Itmo. Sr. D. Fernando Camacho Baños.*

*Excmo. Sr. D. José García-Siñeriz Pardo-Moscoso.*

*Itmo. Sr. D. Juan Granell Pascual.*

*Excmo. Sr. D. Juan Petrirena Aurrecoechea.*

VOCALES

*Sr. D. Luciano Abrisqueta Monzonis.*  
*Excmo. Sr. D. Luis Alarcón de la Lastra.*  
*Excmo. Sr. Marqués de Argüelles.*  
*Sr. D. Santiago de Argüelles y Armada.*  
*Sr. D. Víctor Artola Galardi.*  
*Sr. D. Restituto de Azqueta Belaustegui.*  
*Sr. D. Pedro Garau Tornabells.*  
*Excmo. Sr. D. Idefonso González-Fierro Ordóñez.*  
*Sr. D. Julián Hidalgo Vázquez.*  
*Sr. D. Guillermo Ibáñez García.*  
*Sr. D. Antonio Lucio-Villegas Escudero.*  
*Sr. D. Manuel Pérez Urruti.*  
*Sr. D. Epifanio Ridruejo Botija.*  
*Sr. D. Ceferino Urien Leicegui.*  
*Sr. D. José Vivar Soto.*  
*Ilmo. Sr. Conde de Ybarra.*  
*Sr. D. Vicente Zaldo Arana.*

SECRETARIO

*Ilmo. Sr. Conde de Albiz.*

VICESECRETARIO

*Sr. D. Luis Cencillo de Pineda.*

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de los preceptos establecidos en nuestros Estatutos, os hemos convocado dentro del plazo reglamentario, en Junta General Ordinaria, para daros cuenta de la gestión del Consejo de Administración y someter a vuestra aprobación, si así a vuestro juicio procede, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y las demás Cuentas correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1949.

También os hemos convocado en Junta General Extraordinaria, que celebraremos a continuación, para proponeros la modificación de algunos artículos de los Estatutos, acoplando sus disposiciones a la Ley de 17 de julio de 1947, de reorganización del Monopolio de Petróleos, y al Reglamento para su aplicación, aprobado en 20 de mayo del año pasado, esto es, dentro del Ejercicio que nos ocupa.

Durante el mismo se han efectuado las importaciones con normalidad, dentro del límite de divisas concedidas, habiéndose alcanzado una importación

total de 1.166.052 toneladas entre todos los productos, que han sido suministrados, principalmente, por Caltex, desde el Golfo Pérsico (Bahrein); Shell, desde su Refinería de Curaçao, en el Mar Caribe; Standard, Refinería de Aruba, y CEPSA, Refinería de Tenerife.

La modificación del cambio de la libra esterlina con respecto al dólar, originó una alteración en los precios de los productos petrolíferos a partir del 1.º del mes de noviembre, representando el alza por estos cambios un aumento del 80 por 100 sobre las pesetas que la Compañía Arrendataria tiene que abonar al Instituto Español de Moneda Extranjera por las divisas cedidas, lo cual obligó a un reajuste en los precios de venta al público, aprobándose por la Superioridad los que empezaron a aplicarse en 1.º de diciembre último. Posteriormente, y debido a la aprobación de la Ley de Presupuestos, desde 1.º de enero se establecieron nuevos precios para la gasolina.

Siguen efectuándose satisfactoriamente los suministros en aeropuertos, que se inauguraron en el anterior Ejercicio, cuyo aumento en volumen ha obligado a la Compañía a la adquisición de nuevo material moderno americano para que estos suministros se realicen con la mayor garantía y seguridad en el control y medida, siguiendo las mismas normas establecidas en los aeropuertos extranjeros.

En el mes de febrero de este año ha empezado a suministrarnos algunas partidas de gasolina, ke-

roseno, gas-oil y fuel-oil la nueva Refinería de Escombreras, en Cartagena, dentro del plan general de divisas que tenemos concedido.

Por acuerdo de la Superioridad en relación con la distribución de carburantes a vehículos de turismo, se dispuso que por la Delegación del Gobierno en la Compañía Arrendataria fueran dictadas las normas necesarias para que dicho servicio pasase a CAMPSA, y así se viene efectuando a partir del primero del año actual.

Durante el año 1949 se ha transportado cerca del 80 por 100 de nuestras importaciones en buques propios, proporción muy considerable si se tiene en cuenta las largas reparaciones que han tenido que sufrir nuestros petroleros, de las cuales no se ha podido prescindir por más tiempo, dado el trato a que han sido sometidos en los últimos años, debido a las circunstancias.

El *Campiz*, construído por la Sociedad Española de Construcción Naval en los Astilleros de Matagorda, no pudo ser entregado, como se esperaba, dentro del año 1949, pero las pruebas oficiales se efectuaron en Cádiz el día 14 de abril de este año, con un resultado altamente satisfactorio.

El 3 del mismo mes fué botado en Bilbao el *Campamento*, construído por la Compañía Euskalduna, y se espera pueda entrar en servicio a fines de año o principios del próximo, al mismo tiempo que confiamos pueda también iniciar sus viajes el *Campea-*

*dor* (ex *Aruba*), que se construye en Valencia por los Astilleros de La Unión Naval de Levante, adquirido por la Compañía a la Empresa Nacional Elcano y que fué botado el 2 de junio pasado.

Todos estos buques, así como el *Campanil*, que se encuentra muy atrasado, son del mismo tipo del *José Calvo Sotelo*, *Campeón* y *Campante*, que están en servicio, de 10.650 toneladas, peso muerto.

Han proseguido durante el Ejercicio pasado los trámites para la construcción de tres petroleros de 2.000 toneladas, para el servicio de cabotaje.

La Compañía cuenta actualmente con un tonelaje total de 143.100 toneladas de buques navegando, el que con las nuevas construcciones aumentará a 175.000 toneladas una vez realizado el plan de construcciones aprobado hasta la fecha.

Han subsistido en este Ejercicio que comentamos las dificultades que señalamos en los últimos en cuanto a la falta de materiales para las obras. Hemos procurado salvarlas en lo posible, dedicando al mismo tiempo nuestro esfuerzo a completar las Instalaciones, aumentando su capacidad de almacenamiento, mejorando el servicio de suministro a buques pesqueros, dotando las Factorías y Subsidiarias de nuevas calderas, motores y material contra incendios, y, finalmente, reparando los aparatos surtidores.

Continuaron las prospecciones, con la colaboración técnica de algunas entidades y elementos extranje-

ros, principalmente los sondeos en el Valle de Zamanzas, y los estudios geológicos en las provincias de Soria, Santander, Vizcaya, Alava y Navarra, ampliándose los anteriormente efectuados a lo largo de los Pirineos, en Huesca, Lérida y Gerona.

## CUENTAS DEL EJERCICIO

El Balance se ha hecho, como siempre, de acuerdo con la Delegación del Gobierno y ajustándose al nuevo régimen establecido al ser reorganizado el Monopolio.

De la Cuenta de Administración de éste resulta que la Renta del Estado obtiene un beneficio líquido, sin contar el importe de los Impuestos transitorios y de restricción, de pesetas 494.063.064,58. Sumando el dividendo que corresponde a las Acciones del Estado, dicho beneficio se aumenta a un total de pesetas 500.547.564,58.

Según veréis por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el beneficio de la Compañía asciende a pesetas 54.369.930,30. Deduciendo la partida de Varios y sumando el remanente del año anterior, la cantidad a distribuir será la de 61.942.172,78 pesetas.

El Consejo de Administración os propone acordéis el pago a las Acciones de las series A y B de un dividendo complementario del 4 por 100, que con los dos a cuenta, del 2 por 100 cada uno, que habéis percibido durante el Ejercicio, hace un di-

viendo total del 8 por 100, proponiéndooos también la siguiente

#### DISTRIBUCION

	Pesetas
Dividendos a cuenta, 4 por 100 .....	15.600.000,00
Dividendo complementario, 4 por 100 .....	15.600.000,00
Participación del Estado, según el art. 14 de la Ley de 17-7-47 .....	7.089.269,05
Aplicación del art. 12, apartado b), de la Ley.	7.862.076,30
Remuneración según el art. 38, apartado 2.º, de los Estatutos .....	1.947.143,49
Retribución según el art. 38, apartado 3.º, de los Estatutos .....	389.428,69
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de la Compañía .....	750.000,00
<i>Suma</i> .....	49.237.917,53
Remanente para el próximo Ejercicio .....	12.704.255,25
TOTAL PESETAS .....	61.942.172,78

En el mes de septiembre pasado, al ser nombrado para un alto cargo, presentó su dimisión de Consejero D. Carlos Botín Polanco, quien durante su actuación nos prestó inteligentemente su cooperación en el Consejo y Ponencias de éste, de las que formaba parte, siendo designado para sucederle don José Vivar Soto.

En enero del año actual, tras dolorosa enfermedad, falleció nuestro querido compañero de Consejo D. Juan Gómez Acebo, Marqués de Zurgena, que se distinguió siempre en el desempeño del cargo por su gran asiduidad y competencia y que contaba con la amistad y simpatía de todos. Su vacante ha quedado cubierta por D. Epifanio Ridruejo Botija.

Se complace el Consejo en hacer constar, una vez más, el celo, acierto e interés desplegados por la Dirección y el personal de la Compañía, y finalmente somete a vuestra aprobación la siguiente propuesta de

#### A C U E R D O S

- 1.º Que aprobéis la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.
- 2.º Que se distribuya la cantidad de 15.600.000,00 pesetas entre las Acciones de las series A y B, en concepto de dividendo complementario.
- 3.º Destinar a los fines establecidos en el art. 38, párrafos 2.º y 3.º de los Estatutos, las cantidades de pesetas 1.947.143,49 y 389.428,69, respectivamente.
- 4.º Contribuir al Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de la Compañía con la cantidad de 750.000,00 pesetas.

5.º Que se pase a cuenta del próximo Ejercicio el remanente de 12.704.255,25 pesetas.

6.º Que aprobéis la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
ALFONSO DE CHURRUCÁ

## BALANCE Y CUENTAS

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

BALANCE DE SITUACION 31 DE DICIEMBRE DE 1949

	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Bonos de Tesorería en Cartera .....	300.000.000,00		Capital .....	390.000.000,00	
Participación del Estado en acciones liberadas.	45.000.000,00		Bonos de Tesorería emitidos .....	600.000.000,00	
Acciones para pago de expropiaciones pendientes de pago .....	7.336.500,00				990.000.000,00
Accionistas .....	7.339.500,00				
Prima reembolso Bonos .....	4.009.500,00				
		363.685.500,00	<b>BANCOS:</b>		
<b>CAJA Y BANCOS:</b>			Bancos: Efectos a pagar .....	1.528.507,48	
Caja .....	261.753,65				1.528.507,48
Bancos: Cuenta Pesetas .....	191.429.080,09				
		191.690.833,74	<b>CUENTAS CORRIENTES:</b>		
<b>CUENTAS CORRIENTES:</b>			Cuenta: Pesetas .....	33.974.769,90	
Cuenta Pesetas .....	19.031.258,73		— Moneda extranjera .....	95.757,05	
— Moneda extranjera .....	65.531.379,25		Arrendatarios de Servicios .....	2.787.482,90	
Deudores por Mercaderías .....	18.420.420,93		Caja Profesional de Ahorro y Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.....	501.462,39	
		102.983.058,91	Depósitos en metálico .....	1.334.235,74	
<b>EXISTENCIAS:</b>			Impuesto de Utilidades .....	4.060.822,58	
Mercaderías: Precio de coste .....	137.439.145,42		Acreedores por Bonos vencidos .....	206.000,00	
— Flotantes en camino .....	11.668.101,02				42.960.530,56
		149.107.246,44	<b>CUENTAS DEL ESTADO:</b>		
<b>INMOVILIZACIONES:</b>			Impuestos del Estado sobre gasolina (Saldo a liquidar) .....	37.022.762,08	
Instalaciones .....	76.372.482,87		Impuestos de Restricción (Saldo a liquidar)...	66.020.885,23	
Envases .....	1.709.399,04		Beneficio de la Renta (Pendiente de pago)...	66.478.330,48	
Surtidores y Estaciones de Servicio .....	2.266.074,56				169.521.977,79
Material móvil para F. C. ....	4.840.199,74				
Buques y material naval .....	126.617.505,66				
Camiones y automóviles .....	1.036.972,38				
Ajuar .....	2.566.594,56				
Edificio social .....	133.668,75				
		215.542.897,56	<i>Suma y sigue</i> .....		1.204.011.015,83
<i>Suma y sigue</i> .....	215.542.897,56	807.466.639,00			

<b>ACTIVO</b>	Pesetas	Pesetas	<b>PASIVO</b>	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	215.542.897,56	807.466.639,00	<i>Suma anterior</i> .....		1.204.011,015,83
Buques en construcción .....	100.579.487,96				
Subsidiarias en construcción .....	9.842.634,01				
		325.965.019,97			
<b>CUENTAS DEL ESTADO:</b>			<b>VIARIOS:</b>		
Deudores por Mercaderías .....	26.880.279,32		Agencias provinciales .....	11.976.237,46	
Primas a la navegación y construcción flota a cobrar .....	8.950.000,00		Administración Factorías .....	4.495.936,78	
Glorioso Movimiento Nacional .....	24.129.976,65		Cupones a pagar .....	34.725.766,81	
Comisión por nuestra gestión recaudadora...	33.276.109,42		Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA .....	5.405.362,19	
		93.236.365,39	Reservas para Seguros .....	60.000.000,00	
<b>VIARIOS:</b>			Cuentas diversas .....	67.586.775,01	
Agencias provinciales .....	7.278.185,78				184.190.078,25
Administración de Factorías .....	55.458.920,58		<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
Siniestros y faltas .....	9.447.382,46		Remanente de la Compañía para el Ejercicio 1950 .....	12.704.255,25	
Valores del Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA .....	4.638.537,65				12.704.255,25
Valores propiedad del Fondo de Hospitalización y Sanatorio .....	1.481.845,95		<b>VALORES NOMINALES:</b>		
Cuentas diversas .....	95.932.452,90		Fianzas .....	11.354.842,07	
		174.237.325,33	Valores en depósito .....	12.988.400,00	
<b>VALORES NOMINALES:</b>			Contrapartidas de cuentas de orden .....	105.028.071,60	
Garantías varias .....	11.354.842,07				129.371.313,67
Valores en custodia en Bancos .....	12.988.400,00				
Cuentas de orden .....	105.028.071,60				
		129.371.313,67			
<b>TOTAL</b> .....		<b>1.530.276.663,00</b>	<b>TOTAL</b> .....		<b>1.530.276.663,00</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

El Presidente del Consejo de Administración,  
ALFONSO DE CHURRUCA

El Jefe de Contabilidad,

RICARDO MARTÍN

El Director General,

FÉLIX DE GREGORIO

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

## CUENTA DE ADMINISTRACION DEL MONOPOLIO

EJERCICIO 1949

	Pesetas		Pesetas
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Mercaderías: Precio de coste .....	705.675.644,8	Recaudación .....	1.223.597.540,56
Gastos de Agencias .....	10.297.206,8	Ventas a Crédito .....	92.441.629,77
— Explotación y manipulación .....	48.197.740,8	Consumo Propio .....	13.020.624,61
— Distribución .....	123.699.344,8	Liquidación sobre Productos en régimen especial .....	12.891.021,40
Seguros .....	327.895,8	Cuentas Diversas .....	8.260.637,46
Descuentos y Bonificaciones .....	34.531.570,8	Existencias según Inventario .....	137.439.145,42
Gastos Generales .....	17.054.332,8	Aplicación del artículo 12.º, apartado b) de la Ley de 17-7-47.	7.862.076,30
Cuentas Diversas .....	19.179.900,8	Participación del Estado, según el artículo 14 de la Ley	
Amortizaciones Generales .....	13.402.734,8	de 17-7-47 .....	7.089.269,05
Premio correspondiente a nuestra gestión administradora...	20.293.352,8		
Premio s/ Pesetas 1.432.747,25, Ley 2-8-41 .....	57.309,8		
— — 233.712,53, a Compañía Iberia .....	9.348,8		
Intereses Bonos de Tesorería .....	15.812.500,8		
Beneficio líquido para la Renta .....	494.063.064,8		
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.502.601.944,57</b>	<b>TOTAL</b> .....	<b>1.502.601.944,57</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
ALFONSO DE CHURRUCA

*El Jefe de Contabilidad,*  
RICARDO MARTÍN

*El Director General,*  
FÉLIX DE GREGORIO

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO DE 1949

	Pesetas		Pesetas
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Participación del Estado, según el artículo 14.º de la Ley de 17-7-47 .....	7.089.269,75	Remanente del Ejercicio anterior .....	8.047.957,47
Aplicación del artículo 12.º, apartado b), de la Ley .....	7.862.076,30	Premio Cobranza s/ Impuesto de Utilidades. Tarifas 1.ª y 2.ª .....	213.399,41
Remuneración según el art. 38, apartado 2.º, de los Estatutos .....	1.947.143,48	Beneficio venta Acciones .....	520.410,84
Retribución según el art. 38, apartado 3.º, de los Estatutos...	389.428,68	Premio correspondiente a nuestra gestión administradora...	20.360.010,63
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.	750.000,00	Comisión por nuestra gestión recaudadora .....	33.276.109,42
Varios .....	475.714,90		
Dividendo 4 % sobre pesetas 390.000.000,00 .....	15.600.000,00		
Dividendo complementario 4 % sobre pesetas 390.000.000,00...	15.600.000,00		
Remanente para el Ejercicio siguiente .....	12.704.255,23		
<b>TOTAL</b> .....	<b>62.417.887,77</b>	<b>TOTAL</b> .....	<b>62.417.887,77</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
ALFONSO DE CHURRUCA

*El Jefe de Contabilidad,*  
RICARDO MARTÍN

*El Director General,*  
FÉLIX DE GREGORIO

# I N M O V I L I Z A C I O N E S

SITUACION AL 31 DICIEMBRE DE 1949

C U E N T A S	Valor de expropiación	Nuevo de 1928 a 1948	Nuevo en 1949	T O T A L	A M O R T I Z A C I O N E S			S A L D O S
					Año 1949	Años anteriores	T O T A L	
Ajuar .....	115.718,22	3.970.955,20	943.850,00	5.030.523,85	245.293,47	2.218.635,82	2.463.929,29	2.566.594,56
Buques y material naval .....	1.778.225,52	258.240.291,08	826.939,00	260.845.456,20	12.232.218,22	121.995.732,32	134.227.950,54	126.617.505,63
Camiones y automóviles .....	2.491.526,52	2.200.545,61	71.596,00	4.763.668,96	585.954,65	3.140.741,93	3.726.696,58	1.036.972,33
Edificio social .....	—	2.342.009,65	—	2.342.009,65	46.840,19	2.161.500,71	2.208.340,90	133.668,75
Envases .....	8.128.893,10	9.085.223,03	7.280.078,00	24.494.194,61	7.348.258,38	15.436.537,19	22.784.795,57	1.709.399,04
Estudios y proyectos .....	—	720.165,17	—	720.165,17	—	720.165,17	720.165,17	—
Fábricas .....	9.320.518,38	645.589,78	75.005,00	10.041.113,45	214.844,08	7.867.791,83	8.082.635,91	1.958.477,54
Factorías .....	90.447.388,61	60.937.360,54	8.891.395,00	160.276.144,37	3.646.167,72	102.186.256,47	105.832.424,19	54.443.720,13
Gastos de expropiaciones .....	1.513.196,08	334.418,41	—	1.847.614,49	—	1.847.614,49	1.847.614,49	—
Material móvil F. C. ....	4.671.410,45	11.565.452,46	191.756,00	16.428.619,64	52.514,70	11.535.905,20	11.588.419,90	4.840.199,74
Subsidiarias .....	8.879.717,24	26.672.328,24	7.255.473,00	42.807.519,20	1.107.318,25	21.729.915,80	22.837.234,05	19.970.285,15
Surtidores .....	16.940.051,80	7.013.768,16	639.201,00	24.593.021,74	368.136,31	21.958.810,87	22.326.947,13	2.266.074,56
TOTALES.....	144.286.645,92	383.728.107,33	26.175.298,00	554.190.051,33	25.847.545,97	312.799.607,80	338.647.153,77	215.542.897,56